

SE-70

Florencia,

15 MAR. 2018

CIRCULAR No. **00040**

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

DE: EDGAR RINCON TORRES, Asesor Jurídico con funciones de Secretario de Educación Departamental.

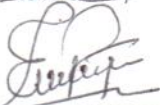
ASUNTO: CUMPLIMIENTO LEY 1819 DE 2016 - ARTICULO 355, SANEAMIENTO CONTABLE.

Teniendo en cuenta que el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 determina que las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable y que el termino para tal actividad será de dos (2) años, a partir de la citada ley.

Este proceso deberá adelantarlo el representante legal del Establecimiento Educativo con la asesoría del contador público contratado, el cual deberá coordinar todas las acciones necesarias para garantizar que los estados financieros revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial del Establecimiento Educativo; por lo tanto se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecte el patrimonio, depurando los valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable.

Es importante resaltar que los directivos docentes son servidores públicos y responsables del proceso de saneamiento contable en las instituciones educativas a su cargo, el no cumplimiento de adelantar dicho proceso como se establece en la Ley 1819 de 2016 y a los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración contable permanente y sostenibilidad" de la Resolución 357 de 2008 y 3.2.15 "Depuración contable permanente y sostenible", de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, conllevara a las sanciones disciplinarias que indica el código disciplinario único califica como falta gravísima al tenor de lo dispuesto en el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Atentamente,



EDGAR RINCON TORRES  
Asesor Jurídico con funciones  
de Secretario de Educación Departamental  
Decreto No. 000192 del 13/03/2018

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Reviso: German González del Rio/P.E/Contabilidad

Proyecto: Marcela Rosas Lozada/P.U/Contabilidad

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia